





## **ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2**

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-EUC-I-053-2017

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO ANTIQUIA."

Siendo las 10:24 a.m. del día veinticinco (25) de Agosto de 2.017, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Publica No. PAF-EUC-I-053-2017 de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual "PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), hará entrega al Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Dichas propuestas deberán encontrarse en sobre sellado; de esta entrega se dejará constancia en acta respectiva. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), mantendrá en custodia una (1) copia del sobre No. 2 de cada propuesta.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil diecisiete (2.017), los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

PROPONENTE
DICONSULTORIA S.A.
ING INGENIERIA S.A.S
DAIMCO S.A.S.
CONSORCIO INTERTURBO
CONSORCIO INTERLUCILA IDJ

## **OBSERVACIONES:**

- El proponente ING INGENIERIA SAS no presenta copia digital de su propuesta.
- El proponente CONSORCIO INTERTURBO no presenta copia digital de su propuesta.
- El proponente CONSORCIO INTERLUCILA IDJ no presenta copia digital de su propuesta.

En la presente Acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por tanto permanecerán sellados, son las siguientes:









PROPONENTE
GNG INGENIERIA S.A.S.
ELSA TORRES ARENALES
CONSORCIO INTEROBRAS EDUCATIVAS 053
CONSORCIO JAMA TURBO 2017
ARQ S.A.S

Por último se deja constancia de que no se presentó público a la presente audiencia.

En constancia de lo anterior, se firma a las 10:36 a.m. por quienes en ella intervinieron,

Por Findeter: Por Fiduciaria Bogotá:

ANDRES CAMILO BARRERA ZAMBRANO

**INGRID JOHANA SILVA GOMEZ** 

